

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUXCUECA, JALISCO

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro Municipal
ASUNTO: Informe de Actividades de **JULIO 2022**
OFICIO: 084/2022

San Luis Soyatlán, Jalisco a 01 de agosto de 2022


Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de **JULIO 2022** como sigue;



Con fecha **(01) primero** de **JULIO** de **2022** nuevamente iniciamos las labores cotidianas a realizarse durante el año fiscal 2022 desde a las **9.00** nueve horas de la mañana y hasta las **3.00** tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral oficial establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes de los cuales algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus obligaciones que a la postre esto fue parte fundamental para que con sus Impuestos y derechos pagados se fortalecieron las arcas del erario Municipal para que con ello haya un equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente, durante todos los días laborables del mes en curso.

Durante el mes de **JULIO 2022**, se aplicaron en lo general el 7% de **RECARGOS** sobre los (3) tres primeros bimestres del corriente año 2022 conforme al 1% señalado en el artículo 29 de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

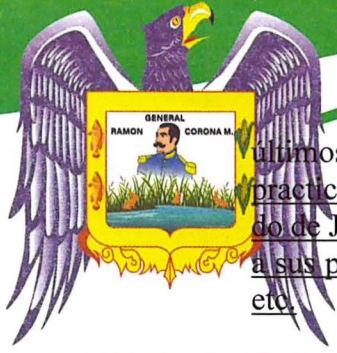
A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de **PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS** o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del **50%** sobre lo que les correspondía pagar en el año 2022 por concepto del Impuesto Predial en una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de **1,100** contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones,

 Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

 01-376-76 8 02:50  8 26 50

 presidencia@tuxcueca.gob.mx




últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 De los contribuyentes que se presentaron durante el mes en curso, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.


Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra/Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración, de domicilio para notificación y de ubicación. Compra/ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios, Testamentarios e Intestamentarios. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico al Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

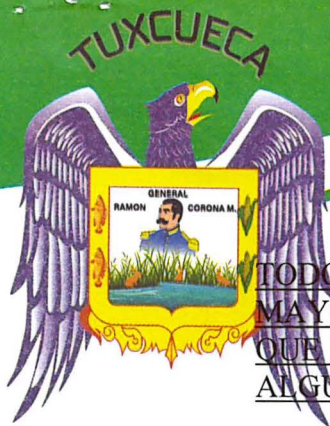
También durante el mes de **JULIO 2022** se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y haciendo el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el **Municipio porque les incrementamos los ingresos.**

Seguimos manifestando la falta del equipo y el personal necesario para **ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES** que conforman la mayor parte del archivo Municipal EN CUANTO A CATASTRO se refiere, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio, el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. **Esperemos que este año 2022 y con la nueva Administración se nos proporcione el equipo para ello.**

 Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

 01.376.76.8.02.50  8.26.50

 presidencia@tuxcueca.gob.mx



PARA REALIZAR EL TRABAJO DEL ESCANEO, HAY QUE DESBARATAR TODOS LOS TOMOS EMPASTADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, LA MAYOR PARTE DE LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRA REVUELTOS. TENEMOS QUE ESTAR BUSCANDO DE UNO EN UNO PARA ENCONTRAR LA SECUENCIA DE ALGUN TRÁMITE.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA SINIESTRO SE VA A DESTRUIR EL ARCHIVO Y NO SE VA A PODER REPONER NINGÚN DOCUMENTO POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN RESPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORBIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y HASTA LA FECHA.

LOS ERRORES EN CATASTRO SIGUEN APARECIENDO CONFORME VAN SOLICITANDO CERTIFICADOS CATASTRALES LOS CONTRIBUYENTES, este mes de julio no fue la excepción. Pésimo trabajo de las administraciones anteriores.

Los depósitos bancarios los hemos estado manejando a criterio y conforme la recaudación en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tiene asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

Por invitación del Director de Fomento Agropecuario y Ecología, el día 04 del mes de julio 2022, se participó en la (10a) décima reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en forma presencial, en la que se trataron diversos temas.

Con Oficio AFMA./2022/048 el Oficial Mayor de este Ayuntamiento nos sito a una reunión de carácter administrativo referentes a permisos y horario laboral.

Sin más por el momento quedamos en espera de las observaciones a que haya lugar momento que se aprovecha para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”



VICENTE SALDAÑA HERNÁNDEZ
Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024

C c p. El Archivo

Álvaro Obregon No. 1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

01 376 76 8 02 50 8 26 50

presidencia@tuxcueca.gob.mx